



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA CONFIGURACIÓN DE BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE MEDIOS AUDIOVISUALES -CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA IMAGEN- (BTL3CTI) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2022.

Reunida la Comisión de Selección del procedimiento selectivo para la configuración de bolsa de trabajo de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Especialista de Medios Audiovisuales -Centro de Tecnología de la Imagen- (BTL3CTI), se acuerda convocar a las personas aspirantes definitivamente admitidas, para la realización de la prueba específica de la fase de oposición prevista en el anexo II de la convocatoria, el viernes, **1 de julio de 2022 a las 10:00 horas en el Aula nº. 5 del Aulario Severo Ochoa (Teatinos).**

Criterios de evaluación del ejercicio:

- La prueba consistirá en un **cuestionario de preguntas con 4 respuestas alternativas**, siendo sólo una de ellas la correcta, más otras preguntas de idénticas características de reserva, de las que se hará uso atendiendo a su ordenación en el supuesto de anulación de alguna/s de las iniciales.
- El tiempo para su realización será de **50 segundos por pregunta**.
- Las **respuestas erróneas se valorarán negativamente**, a razón de un cuarto del valor de una pregunta correcta por cada respuesta errónea.
- Para superarlo será necesario obtener al menos la puntuación correspondiente al **50%** de la valoración de la prueba.
- La calificación máxima de este ejercicio será de **100 puntos**.

NOTA:

Las personas aspirantes deberán acreditar su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad, pasaporte o carné de conducir. Asimismo, deberán ir provistos de lápiz de grafito nº 2 y goma de borrar.

En Málaga, 15 de junio de 2022

La Secretaria de la Comisión de Selección

Ana Sánchez Fernández